



Contestando cuanto inter-  
tesa en su escrito de 19  
del actual, tengo el honor  
de manifestarle que examina-  
dos los libros del Registro  
civil de mi cargo, sección  
de nacimientos, desde el  
año 1897 en que contrajeron  
matrimonio los consortes Vi-  
cente Mas Torner y Cecilia  
Torner Capdevila hasta fin  
de 1915, no he encontrado  
inscrito en ellos el naci-  
miento de Carmen Mas Torner.  
Dios gue. a V. muchos años  
Villafamés 22 Abril 1916.

+ *Manufofhostine*

Sr. Alcalde Constitucional de esta villa.

Don Julian Grijalbo Guia Secretario del Ayuntamiento de Villafamé

Certifico: Que reconocido detenidamente el amillaramiento de riqueza pública y sus apendices solo aparece inscrito en el mismo el vecino Vicente May Albalat, con una renta por concepto de rustica de once puetas y tres por pecuaria, sin que su esposa Cecilia Gomer Cardenal, su hija Carlota May Gomer, ni los hermanos de esta, llamados Dolores, Vicente y Trinidad May Gomer de quince, tres y ocho años respectivamente, posean bienes de ninguna clase, sin que ninguno ni otro ponga contribucion industrial ni germen alguna industria. —

Por las fincas y renta amillamada se paga la contribucion a nombre del Vicente May Albalat cuatro puetos unaventa y ocho centimos. —

Y para que conste en cumplimiento a lo dispuesto por el Señor Director de la hacienda provincial de Benicma se expide la presente visada por el Señor Alcalde en Villafamé a diecinueve de mil novecientos dieciséis. —

N.º B.º  
El Alcalde